

22751 *CORRECCION de errores de la Resolución de 4 de octubre de 1994, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se señalan día, hora y local para la constitución del Tribunal y celebración del sorteo de las oposiciones entre Notarios y se convoca a los opositores para la práctica del primer ejercicio.*

Advertido error en la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre de 1994, se transcribe la oportuna rectificación:

En la fecha de la firma de la Resolución, donde dice: «4 de septiembre de 1994», debe decir: «4 de octubre de 1994».

MINISTERIO DE DEFENSA

22752 *ORDEN 432/38906/1994, de 11 de octubre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que el término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Juan Ignacio Luca de Tena, 30, 28027 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 11 de octubre de 1994.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

ANEXO

Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas

Puesto de trabajo: Subdirección General Económico-Financiera. Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en gestión financiera.

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA

Dirección General de Infraestructura

Secretario/a de Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto de trabajo similar. Conocimiento de informática a nivel de usuario. Tratamiento de textos.

22753 *RESOLUCION 160/38881/1994, de 20 de septiembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se amplía la lista de opositores admitidos y excluidos en la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, como Guardia civil profesional.*

De conformidad con lo que determina la base cuatro, de la Resolución 442/38580/94, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 149), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia civil profesional, y finalizado el plazo de subsanación que determina el apartado tercero de la Resolución 442/38684/94, de 27 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 184), de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas anteriormente citadas, se dispone:

Se relacionan en anexo a los aspirantes que, figurando en el anexo I de la Resolución 442/38684/94, de 27 de julio, quedan admitidos por haber subsanado la causa de su exclusión.

Madrid, 20 de septiembre de 1994.—El Coronel Jefe interino de Enseñanza, Vicente Gajate Cortés.

ANEXO

Opositor: 34.996. Documento nacional de identidad: 78.405.616. Apellidos y nombre: Alayón Díaz, Donato Jesús.

Opositor: 34.889. Documento nacional de identidad: 44.398.797. Apellidos y nombre: Navarro Argandoña, Francisco José.

Opositor: 34.905. Documento nacional de identidad: 35.322.521. Apellidos y nombre: Pazon Lojo, Manuel.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

22754 *ORDEN de 13 de octubre de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública en el caso de puestos no incluidos en el punto tercero del acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 o que no figuren en relación de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad,

o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 13 de octubre de 1994.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

ANEXO I

Secretaría de Estado de Economía

Asesoría Jurídica

Denominación del puesto: Letrado adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.754.360 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Pertener al Cuerpo de Abogados del Estado.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo		Nivel C destino	C. específico	Grado Consolidado	Fecha de posesión

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de), para el puesto de trabajo siguiente:

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO / UNIDAD / OO.AA.	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 1.99
(Lugar, fecha y firma)